

05/03/2018

Copiapó: Fiscalía logró demostrar abuso sexual y obtuvo pena de cárcel contra autor del delito

Luego de la investigación llevada a cabo por la Fiscalía de Atacama, la cual permitió reunir material probatorio respecto de un delito de carácter sexual. Un caso por un delito de abuso sexual fue argumentado en audiencia de Juicio Oral, instancia en que se dictaminó veredicto condenatorio contra el acusado.



Los hechos fueron indagados por la fiscal Paula Barrueto Salgado, quien en audiencia

dió cuenta de los antecedentes contenidos en la acusación respectiva. Los cuales dieron cuenta que el imputado, padre biológico de la víctima, cometió distintos actos de connotación sexual entre los años 2011 y 2014 en el domicilio que ambos compartían en la capital regional.

“La Fiscalía de Atacama agotó cada una de las instancias investigativas de este caso, además de realizar un completo trabajo de apoyo y orientación con la afectada. Tarea que estuvo a cargo de psicólogos de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, lo que permitió contar con la declaración de la niña como uno de los medios de prueba disponibles del caso”, dijo la fiscal.

Barrueto agregó que, en este como en otros casos de carácter sexual, la denuncia y el acompañar el proceso de investigación por parte de las personas afectadas resulta muy favorable para poder acusar y lograr condenar a una persona. Más aún cuando en un porcentaje importante de causas de este tipo, el agresor forma parte del círculo cercano de la víctima.

La fiscal indicó que luego del culminado el Juicio Oral de esta investigación, los Jueces decretaron el veredicto condenatorio en contra del imputado a quien se sentenció a la pena de seis años de cárcel por su responsabilidad en el delito de abuso sexual. No siendo el condenado objetivo de ningún beneficio alternativo, razón por la que deberá cumplir la pena de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.